I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000541

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 07 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/215/2010; el Ordinario N°400/318/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1948/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1948/2009 se aprobó el contrato de honorarios con doña **Macarena Cecilia Pereda Merino**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto N°2 del Decreto Exento N°202/1948/2009, que aprobó el contrato de honorarios con doña **Macarena Cecilia Pereda Merino**, en el sentido de señalar que la fecha del contrato rige a contar de Diciembre de 2009 hasta **Abril de 2010.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web